



EXP-UNC: 0062776/2011

VISTO:

que la Escuela de Bibliotecología solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante María Luz Chaves; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 421/2009 se designó a la estudiante mencionada ayudante alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Documentación Científica" de la Escuela de Bibliotecología, desde el 01 de septiembre de 2009 y por el termino reglamentario de dos años;

que la alumna Chaves presenta el informe de la tarea desarrollada;

que la profesora titular de la cátedra informa que la alumna Chaves ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumno;

que en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer se extienda la certificación correspondiente:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

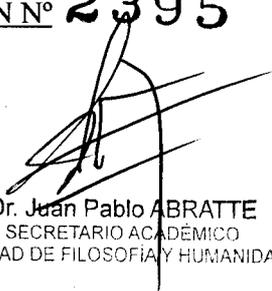
ARTICULO 1º. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la estudiante **MARÍA LUZ CHAVES**, DNI. 26.903.963, realizada en la cátedra "Documentación Científica" de la Escuela de Bibliotecología, durante el periodo 2009-2011

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 DIC 2011

RESOLUCION N° 2395

mfs


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES